

F
RD
2312



Expositor:
Julio C. Estrella

UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA

SEMINARIO SOBRE LA REPUBLICA DOMINICANA
Y LA INTEGRACION ECONOMICA CONTINENTAL

Julio 1967

F
RD
2312

UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA

SEMINARIO SOBRE LA REPUBLICA DOMINICANA
Y LA INTEGRACION ECONOMICA CONTINENTAL

Tema: La República Dominicana hacia
la integración con Latinoame-
rica a través del Mercado Co-
mún Centroamericano

Expositor:
Julio C. Estrella

Introducción

El tema de la integración económica continental ha dejado de ser materia de especulación académica, y se ha convertido, a partir de la reunión presidencial de Punta del Este, Uruguay, en abril de 1967, en una decisión política que empieza a tomar forma de realidad.

Como es sabido, en la Declaración presidencial de Punta del Este se acordó crear en forma progresiva, a partir de 1970, el Mercado Común Latinoamericano, el cual deberá estar sustancialmente funcionando en un plazo no mayor de quince años.

Los Jefes de Estado del continente adoptaron este acuerdo político y esa es la razón por la cual afirmo que el tema ha pasado ahora del nivel teórico al plano de la realidad dinámica. Pero los Ejecutivos latinoamericanos establecieron un mecanismo de operación para hacer realidad este acuerdo. Se convino, en efecto, que el Mercado Común Latinoamericano se basará en el perfeccionamiento y la convergencia de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y el Mercado Común Centroamericano, teniendo en cuenta el interés de los países de la región no vinculados aún a tales sistemas. Este último es el caso específico de la República Dominicana, uno de los tres países que todavía no ha hecho compromiso, salvo el de Punta del Este, en tal sentido. Los otros dos son Haití y Panamá. Por otra parte, Cuba tiene vínculos especiales con el área de países socialistas.

Dentro del esquema del proceso de integración en el área continental, todavía cabe mencionar el más reciente movimiento que hacen varios miembros del ALALC, entre ellos, Colombia, Venezuela y Ecuador, para concertar un acuerdo subregional que de hecho es un pequeño Mercado Común. Este movimiento se ha intensificado a partir de la última reunión anual del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), que tuvo lugar en Viña del Mar, Chile, en la segunda quincena de junio de 1967.

Así, pues, hoy día los países "no comprometidos" tienen, por decirlo así, cuatro puertas teóricas de entrada al proceso de la integración en Latinoamérica, que son las siguientes: a) El sistema ALALC; b) El Mercado Común Centroamericano; c) La llamada "zona de convergencia" a que alude la Declaración presidencial; y d) El bloque subregional ahora en formación entre varios miembros de la ALALC. Como se puede advertir, estas dos últimas están aún en una etapa muy embrionaria.

Este es el cuadro general, muy conciso, de lo que es en la actualidad el proceso de la integración económica en América Latina. En el desenvolvimiento de este seminario a mi se me ha asignado la tarea de examinar la posibilidad de que la República Dominicana se adhiera al proceso a través del experimento centroamericano. De modo que, sin muchos preambulos, voy a entrar en materia ofreciendo primero un breve antecedente sobre este elogioso esfuerzo de unión que realizan los centroamericanos.

Antecedentes del MCCA

La historia que precedió a la creación del Mercado Común Centroamericano data de una época muy lejana. Pero en verdad, institucionalmente, el movimiento integracionista de esa región recibió nuevos impulsos a partir del año 1951 hasta culminar, en 1958, con la concertación del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana y el Convenio sobre Regimen de Industrias de Integración.

Sin embargo, durante el lapso de 1951 a 1958, los centroamericanos estuvieron muy activos avanzando en su ideal integracionista, no obstante los escollos políticos que en ocasiones surgieron entre algunos países del area. Cronológicamente, los principales pasos que se dieron en este período son los siguientes:

- a) Mayo de 1951. Durante el Cuarto Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), celebrado en México, los Gobiernos centroamericanos llegaron al acuerdo político de trabajar conjuntamente para la integración de sus respectivas economías nacionales;
- b) 1953. Se inicia en San José, Costa Rica, la Escuela Superior de Administración Pública en América Central, para ofrecer adiestramiento a los funcionarios gubernamentales de los países centroamericanos;
- c) 1955. Se establece en Guatemala el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), con el fin de promover el desenvolvimiento industrial de la región; y
- d) Julio de 1958. Se suscribe el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana y también el Convenio sobre Regimen de Industrias Integradas.

El Mercado Común Centroamericano, tal como hoy lo conocemos, fue creado en diciembre de 1960, cuando los países del Istmo, con excepción de Costa Rica y Panamá, suscribieron en Managua, Nicaragua, el Tratado de Integración Económica Centroamericana y al mismo tiempo se instituyó su organo administrativo permanente denominado Secretaría Permanente del Tratado General (SIECA).

De igual manera, el nuevo instrumento creó otros dos órganos directivos del Mercado Común Centroamericano, o sea, el Consejo Económico y también el Consejo Ejecutivo.

La creación del Mercado Común Centroamericano, en 1960, fue precedida de algunos logros alcanzados después de la firma de los instrumentos de libre comercio e integración, en el año 1958. Con posterioridad a esta última fecha, en efecto, los países centroamericanos suscribieron el Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación.

Los fundadores del Mercado Común Centroamericano fueron Guatemala, El Salvador, Honduras, y Nicaragua, suscribientes de los instrumentos correspondientes en el año 1960. Más tarde, en julio de 1962, Costa Rica oficializó su adhesión a dicho Mercado. En la actualidad, Panamá se encuentra haciendo gestiones para su posible acceso al bloque centroamericano.

Nuevos Avances del MCCA

Los avances que se han registrado en Centroamérica, a partir del inicio de su programa integracionista, en 1951, se pueden clasificar en dos categorías. En primer lugar, ha habido en este sentido un esfuerzo destinado a perfeccionar el Mercado Común Centroamericano desde el punto de vista institucional. En segundo lugar, se han alcanzado igualmente metas económicas, de gran significación.

Avances Institucionales. Después de suscrito el convenio por el cual se creó, en 1960, el Mercado Común Centroamericano, se han dado nuevos pasos institucionales encaminados a perfeccionar la integración económica de la zona. Dentro de este orden de ideas, cabe mencionar las siguientes providencias:

- a) Mayo de 1961. Inicio de las operaciones del Banco Centroamericano de Integración Económica, con asiento en Tegucigalpa;
- b) Junio de 1961. Constitución de la Cámara de Compensación Centroamericana para facilitar los pagos del comercio intrarregional.

- c) 1962. Firma del Convenio de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, incluyendo a Costa Rica;
- d) Julio de 1962. Adhesión de Costa Rica al Mercado Común Centroamericano, la cual se materializó, de hecho, en noviembre del mismo año;
- e) Enero de 1963. Firma del Protocolo del Regimen de Industrias de Integración y del sistema arancelario especial de promoción de actividades productivas.
- f) Febrero de 1964. Los representantes de los Bancos Centrales acuerdan establecer una Unidad Monetaria Centroamericana, para lo cual se crearon los siguientes organismos: 1) Consejo Monetario Centroamericano; 2) Los Comités de Consulta; y 3) Secretaría Ejecutiva;
- g) 1965. Los Ministros de Economía acuerdan fijar una política común en materia de inversiones; y
- h) Enero de 1966. Se acuerda tratamiento especial para el desarrollo equilibrado de Honduras dentro del proceso integracionista centroamericano.

Avances Económicos. El proceso integracionista que se desarrolla en Centroamericana ha dado resultados realmente sorprendentes. Lamento sobremanera no disponer de tiempo suficiente para penetrar con más profundidad en el análisis de esos resultados, pero valga mencionar, tan solo para respaldar esta afirmación, que el comercio intrarregional de los componentes del Mercado Común Centroamericano ha crecido de RD\$8,626,000, que era en 1950, a RD\$105,900,000 al fin de 1964.

A continuación se ofrecen algunas informaciones estadísticas que revelan con elocuencia el grado de crecimiento económico que va experimentando el área centroamericana, después de iniciado el proceso integracionista en 1951.

	<u>1950</u>	<u>1964</u>
POBLACION	7.962.000	12.383.000
Producto Interno Bruto	RD\$1,788,300.000	RD\$3.486.900.000
Importaciones		
1. Intrarregionales	RD\$ 8.626.000	RD\$ 105.900.000
2. Con el resto del mundo	RD\$ 230.921.000	RD\$ 673.508.000
Exportaciones de Algodón, Banano y Café	RD\$ 283.000.000	RD\$ 553.200.000
Número de Automotores	34.700	117.100
Producción total de energía Kwh.	516.000.000	1.803.600.000

La República Dominicana y
la Integración Económica

El Gobierno dominicano asumió en la reunión presidencial de Punta del Este el compromiso político de unirse al Mercado Común Latinoamericano, primer paso en el proceso de la integración continental. Recordemos, sin embargo, que la materialización de este compromiso se funda de manera principal en el perfeccionamiento de los dos experimentos que ya están en desarrollo, es decir, el ALALC y el Mercado Común Centroamericano, y también en el acercamiento de ambos bloques a través de lo que se llama "zona de convergencia".

Aunque los compañeros que me han precedido en las exposiciones ya se han referido con bastante detalles tanto a la teoría general de la integración cuanto también a las características intrínsecas de estos dos bloques económicos, quisiera, sin embargo, destacar algunos aspectos muy importantes que estimo necesario conocer para formar mejor juicio sobre el propósito de este simposium.

La integración económica continental, no debemos olvidar este primer aspecto, no es un fin en sí mismo sino un mecanismo de desarrollo económico. Aún en la Declaración de los Presidentes se enfatiza, y cito textualmente, que "la integración económica constituye un instrumento colectivo para acelerar el desarrollo latinoamericano".

Es, pues, a la luz de esta premisa que debemos comenzar a enfocar la cuestión de determinar por cuál vía y en qué momento la República Dominicana debe dar el paso hacia la integración económica continental, en cumplimiento del compromiso asumido en Punta del Este.

El objeto principal de la integración es fomentar el intercambio comercial intrarregional, para lo cual se derrumbarían las fronteras económicas nacionales, representadas mayormente por los aranceles, y se erigiría un arancel común externo, de protección al espacio económico interno.

Este es un punto muy importante. Si la meta final del movimiento integracionista es acelerar el proceso de desarrollo, no se puede perder de vista que en este planteamiento se encuentra implícita la idea de aumentar la capacidad de producción mediante el uso de todos los recursos disponibles. Esto significa, entonces, que el aparato productivo de la economía no solamente debe ser eficientado sino también implementado en todas sus potencialidades. En otras palabras, si el proceso de la producción termina en el instante en que el producto bajo proceso es apto para el consumo, y adquirido por éste, obviamente el desarrollo significa aprovechar todo el recorrido de la producción, desde su etapa más embrionaria hasta que los bienes bajo proceso estén listos para consumirse. Esto implica una fase industrial.

Pero es el caso que la economía dominicana se encuentra actualmente desenvolviéndose dentro de un primitivo patrón de

productor de materias primas, cuyas ventas se hallan altamente dependientes de las veleidades de los mercados internacionales, en el momento en que los hábitos de los consumidores se han refinado al influjo de las corrientes de la civilización. Esto, por supuesto, tiene un costo muy alto para la economía pues gran parte de los artículos de consumo tenemos que buscarlos en el exterior, con la consiguiente incidencia en la balanza internacional de pagos.

Pero como las mercancías de consumo que se compran en el exterior son mayormente de origen industrial, tenemos, entonces, que el desarrollo económico dominicano tiene que enfrentar necesariamente el reto de la industrialización, si es que realmente vamos a tratar de explotar todas nuestras posibilidades.

Desde el punto de vista del incremento al comercio intrarregional a través del mecanismo de la integración económica, yo no tengo muchas esperanzas de alcanzar logros de consideración en la exportación de los renglones tradicionales, tales como el azúcar, café, cacao y tabaco, grupo este que constituye un setenta y cinco por ciento del valor de exportación anual, aproximadamente. Este excepticismo se basa en el hecho de que gran parte de los países americanos son productores y muchos son también exportadores de estos mismos renglones.

Así, pues, el ideal de incrementar el comercio intrarregional a través de la integración económica, tenemos que concebirlo en términos de buscar renglones nuevos, no tradicionales, y que tampoco sean de la agropecuaria, ya que sería utópico pensar en vender productos de esta clase a países típicamente agrícolas. En otras palabras, las ventajas de la integración económica para la República Dominicana hay que buscarlas necesariamente en la exportación intrarregional

de bienes manufacturados o semimanufacturados.

Esto quiere decir, cuando se piensa en las deficiencias del aparato de la producción dominicano, y la influencia de estos fallos en la balanza internacional de pagos, que gran parte de la respuesta a muchos de nuestros males económicos y gran parte también de las ventajas que podemos derivar del proceso de la integración, tenemos que buscarla en un sano desarrollo industrial.

Analizando el problema desde esta perspectiva, conven-
dría recordar que la mayoría de los componentes del ALALC tienen un grado de desarrollo mucho más avanzado que el de la República Dominicana, especialmente en el campo industrial, y la unión de nuestro país a dicho sistema no creo que brinde mucho margen al fomento de nuestra producción industrial, aún con la excepción del Tratado de Montevideo referente a los países de menor desarrollo relativo.

Hay, desde luego, otras razones que pudiera aducir para no inclinarme a que la República Dominicana comience su proceso de integración a través del sistema ALALC. Por supuesto, debo declarar que el no dar el paso hacia la integración por cualquiera de las vías que estén abiertas, representa un riesgo muchísimo más grave. De todas maneras, el sistema ALALC es todavía una "zona de libre comercio", no un "mercado común", aunque algunos de sus miembros, encabezados por Colombia, tratan en este momento de acercarse al esquema del "mercado común" a través de un acuerdo subregional.

Pero en definitiva, pienso que nuestros primeros pasos en materia de integración convendría mejor comenzarlos con países más cercanos y de economías más similares que el nuestro, no dentro de áreas que están industrialmente más avanzadas que nosotros, a pesar de que estos problemas de competencia pueden neutralizarse a través de la excepción en favor

de los países de menor desarrollo relativo.

Ventajas del acceso al MCCA

Si partimos del principio de que gran parte de las ventajas que nos puede brindar la integración económica sería a través de un aumento del comercio intrarregional, y se establece que, para la República Dominicana, esa posibilidad hay que detectarla en el sector de la exportación de manufacturas o semimanufacturas, entonces es razonable pensar que podamos hacer arreglos de mutua conveniencia con el grupo centroamericano.

Esta conveniencia se deriva de las siguientes circunstancias:

- a) Los países centroamericanos tienen características muy similares a las de la República Dominicana, y sus etapas de desarrollo se encuentran también en niveles muy parecidos. Existe también una cercanía física que facilitaría el acercamiento;
- b) El Mercado Común Centroamericano dispone de un organismo especializado para promover el desarrollo industrial, y cuenta, además, con una institución financiera especializada para promover proyectos de integración, con un sistema especial de incentivos fiscales en este sentido;
- c) El MCCA cuenta también con un mecanismo de compensación para facilitar los pagos del comercio intrarregional. Eventualmente, el régimen de los pagos intrarregionales se facilitará aun más cuando se concrete la integración monetaria, ahora en proceso muy avanzado ; y

d) Finalmente, hay razones prácticas inmediatas que deben ser bien ponderadas. La República Dominicana cuenta en la actualidad con un equipo industrial que funciona por debajo de su capacidad, y en ocasiones comercialmente deficitario, por la falta precisamente de más altos volúmenes de consumo. La asociación de nuestro país a zonas que no están todavía en una etapa de desarrollo industrial muy avanzada, brinda oportunidad para negociar la repartición de los mercados de consumo, a través del mecanismo de la integración, todo con el fin de hacer uso más intensivo de el equipo industrial y aun hacer nuevas instalaciones de plantas.

No quiero seguir abusando de la amabilidad de esta distinguida audiencia. Pero tan solo, a título de ejemplo, quisiera recordar que si tenemos las materias primas para hacer papel; si tenemos el equipo para hacer papel; cuál es el obstáculo que imposibilita disponer de una floreciente industria de papel. Sencillamente, la falta de volumen de consumo adecuado.

Estas son las soluciones que nos ofrece la integración económica al ampliar los espacios económicos. Pero ella es mucho más fructífera cuando los miembros tienen igual nivel de desarrollo económico. Por eso pienso que es más ventajoso para la República Dominicana comenzar el proceso integracionista a través del Mercado Común Centroamericano.

Hotel Montaña
La Vega
15 de julio de 1967